



Ayuntamiento de Santa Brígida

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA COBERTURA DE DOS (2) PLAZAS (UNA (1) PLAZA POR DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%), DE PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CATEGORÍA DE PROFESORES DE MÚSICA TÉCNICOS SUPERIORES, PERTENECIENTE AL GRUPO A, SUBGRUPO A1, NIVEL 22, CON NÚMEROS DE PUESTOS 3200017 Y 3200019, MEDIANTE EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE CONCURSO, OFERTADAS DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

**(Bases convocatoria: BOP Las Palmas n.º 135, de 8 de noviembre de 2023)
(Bases generales: BOP Las Palmas n.º 17, de 8 de febrero de 2023)**

Mediante Decreto de Alcaldía n. 2024-1093, de fecha 16 de julio, se ha aprobado la siguiente LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y LA DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria pública del procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal para la cobertura de dos (2) plazas (una (1) plaza por discapacidad igual o superior al 33%), de personal laboral fijo en la categoría de Profesores de Música Técnicos Superiores, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, Nivel 22, con números de puestos 3200017 y 3200019, mediante el sistema de selección de Concurso, ofertadas de conformidad con la disposición adicional sexta la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

ADMITIDOS/AS DEFINITIVOS/AS POR TURNO DE ACCESO LIBRE:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI / PASAPORTE
ZIEGENHIRT LAMELAS	MARIA DE JESUS	***6009**

EXCLUIDOS/AS DEFINITIVOS/AS POR TURNO DE ACCESO LIBRE:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI / PASAPORTE	CAUSA EXCLUSIÓN
MELO CABRERA	CAROLINA	***4181**	1

CAUSAS EXCLUSIÓN:

1. Acreditar que posee la titulación exigida para la cobertura de la plaza objeto de la convocatoria.

TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas estará integrado por los siguientes miembros, con voz y voto:





Ayuntamiento de Santa Brígida

PRESIDENTE:

Titular: **Francisco Jesús Sánchez Álvarez (funcionario de carrera)**

Suplente: **Miguel Nicodemus González Ortega (laboral fijo)**

SECRETARIO:

Titular: **Ángeles Ley Florit (funcionaria de carrera)**

Suplente: **Santiago González González (laboral fijo)**

VOCALES:

Primer Vocal:

Titular: **Carmen Delia Morales Socorro (funcionaria de carrera)**

Suplente: **Manuel González Arencibia (laboral fijo)**

Segundo Vocal:

Titular: **Paula Sabina Cabrera Fry (funcionaria de carrera)**

Suplente: **Laura Soledad Martel Ossorio (funcionaria de carrera)**

Tercer Vocal:

Titular: **Patricia Eugenia Hernández Cabrera (funcionaria de carrera)**

Suplente: **Manuel Perera Candil (funcionario de carrera)**

Lo manda y firma, el Sr. Concejales Delegado de Recursos Humanos, en virtud de delegación conferida mediante Decreto de Alcaldía n.º 868/2024, de 6 de junio, en la Villa de Santa Brígida, a la fecha de la firma al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

